



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Resolución N° 498/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Cecilia ACCORONI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Tesis, Dra. María Agustina REINHEIMER y la Co-Directora Dra. María Cristina LOPEZ de OGARA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Modelado matemático del proceso de producción de concentrados proteicos de soja", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

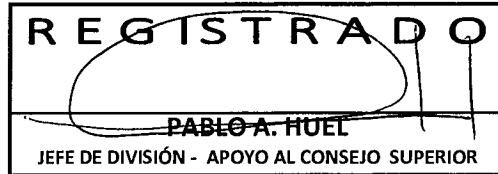
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Nora AIMARETTI, María Cristina CIAPPINI y Nicolás SCENNA como miembros titulares, y los Dres. Ezequiel GODOY e Ignacio Daniel CORIA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Modelado matemático del proceso de producción de concentrados proteicos de soja" presentada por la Ing. Cecilia ACCORONI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Nora AIMARETTI, María Cristina CIAPPINI y Nicolás SCENNA.

Miembros Suplentes: Dres. Ezequiel GODOY e Ignacio Daniel CORIA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN Nº 52/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior